



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

11 FEB 2011

Vallenar,

Decreto Exento 0867,
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

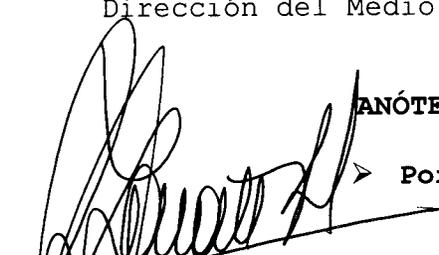
Decreto:

1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

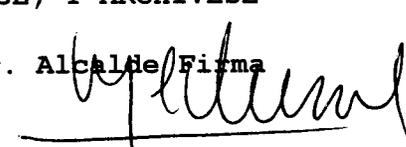
- ↓ **Camión Patente BZ-HD-83**, conducido por don José Ossandon Zepeda, Cargo Auxiliar Grado 15° EMS. "Abastecimiento de Agua Potable" Sectores Rurales y Urbanos en la Comuna, día Domingo 13 de febrero del año 2011 en horario de 09:00 a 18:00 Horas según memo N° 36 de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- José Ossandon Zepeda.
- Archivo Oficina de Partes. ✓

CAMT/ KAZR/ HHAP/ meq t.-

Departamento de Personal.-